



En este caso , y sin que sirva de precedente, la delegada de hacienda, Inmaculada Muñoz, no mintió, solamente olvidó de manera interesada decirlo Fernando Cabral.-Estas son las medidas consecuencias del recién aprobado Plan Económico Financiero por el incumplimiento de su propio Plan de Ajuste, gracias a los únicos votos a favor del PSOE de Víctor Mora y las significativas abstenciones del PP y de C's.

Estas son entre otras medidas de subidas de impuestos y tasas y recortes en servicios municipales que la delegada de hacienda, Inmaculada Muñoz, olvidó decir en su comparecencia publica en los medios de comunicación adoctrinados a la causa como el panfleto semanal de Sanlúcar.

-

Mantenimiento del compromiso de que los servicios públicos que se presten se autofinancien con tasas y precios públicos.

-

Solo se podrán aprobar medidas que determinen un incremento del importe global de las cuotas de cada tributo.

-

Solo podrán reconocerse los beneficios fiscales establecidos con caracter obligatorio por las leyes estatales y, en cuanto a los potestativos, sólo se podrán aplicar los que estén justificados por motivos sociales.

-

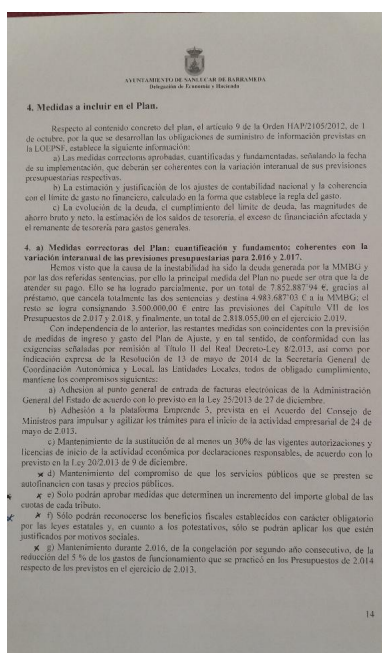
Mantenimiento durante 2016 de la congelación de la reducción del 5% de los gastos de

funcionamiento del Ayuntamiento.

-

Establecer para cada impuesto local el tipo de gravamen máximo permitido legal.

En las imágenes que se adjunta están el completo de las medidas correctoras que ha aprobado el PSOE con la anuencia de PP y C's.



 ;

